



### **III. AUTORIDADES Y PERSONAL**

#### **III.1. Ceses y nombramientos de cargos universitarios Centros**

**Resolución rectoral, de 16 de junio de 2021, por la que se dispone el cese de D. Manuel Díaz López como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación.**

En atención a la propuesta efectuada por el Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación de fecha 2 de junio de 2021, en la que propone el nombramiento como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación, a favor de D. Manuel Díaz López.

Este Rectorado, en virtud de las competencias asignadas, en virtud del art. 18 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007 de 12 de abril y en particular el art. 20 en relación con el art. 30 d) del Estatuto de la Universidad de Sevilla, aprobado por Decreto 348/2004, modificado por Decreto 16/2008 de la Junta de Andalucía.

Acuerda cesar a D. Manuel Díaz López, Funcionario de Carrera de la Escala Administrativa de esta Universidad, como Secretario de la Facultad de Ciencias de la Educación de esta Universidad, el día inmediatamente anterior a la Toma de Posesión del referido cargo.

Notifíquese el acuerdo al interesado, al Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Educación y a la Secretaría General de esta Universidad, haciéndole saber a aquel que puede interponer recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien directamente Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, según dispone el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, a 16 de junio de 2021.

EL RECTOR.

P.D. El Director de Recursos Humanos,  
Fernando Cárdenas Sutil.

\*\*\*